

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES

Decreto N° 2043

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR VÍCTOR LUIS GONZÁLEZ SEGOVIA, COMO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ITAIPÚ BINACIONAL.

Asunción, 28 de junio de 2019

VISTO: La Nota DM/N° 172/2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores por la cual se solicita el nombramiento del señor Víctor Luis González Segovia, como Miembro del Consejo de Itaipú Binacional; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 238, Numeral 1), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país.

Que el Tratado de Itaipú suscrito entre la República del Paraguay y la República Federativa del Brasil prevé la conformación del Consejo de Administración de la citada entidad binacional.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor Víctor Luis González Segovia, como Miembro del Consejo de Administración de Itaipú Binacional.

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

Armas Salas

[Handwritten signature]



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**